ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 297
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL MARATÓN EN HONOR A LAS MADRES DE LA COMUNIDAD AMALIA MARÍN, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE ESTA ACTIVIDAD DE QUINIENTOS DÓLARES ($500.00); Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La directiva de la Asociación Recreativa Amalia Marín, Inc. ha solicitado al Hon. Rafael Cordero Santiago, en su carácter de Alcalde, en representación del Municipio Autónomo de Ponce, ayuda económica para cubrir parte de los gastos del 29no. Maratón en Honor a las Madres;

POR CUANTO: La directiva de la Asociación Recreativa Amalia Marín, Inc. la cual esta debidamente registrada con el número **20373**, ha cumplido rindiendo los informes anuales al Departamento de Estado;

POR CUANTO: Esta actividad, la cual se ha llevado a cabo en los últimos 29 años, se ha convertido en tradición, dónde se le rinde homenaje al ser humano más especial en nuestras vidas, quien nos trajo al mundo, nuestra madre;

POR CUANTO: El Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, reconoce y apoya esta actividad, en honor a quienes va dirigida.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR AL HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de $500.00 dólares a la Asociación Recreativa Amalia Marín, Inc. para cubrir parte de los gastos del 29no maratón a las madres de esa comunidad. Dicho donativo será entregado al Sr. Carlos Lugo Suárez, Presidente, en la calle 6 # 9 Amalia Marín, Ponce, PR 00716, teléfono 787-843-5792 ó 787-259-1677.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe del uso dado al mismo dentro del término máximo de seis meses, a partir de la entrega del donativo. El informe deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 24 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: MRP

RES DONATIVO Asoc. Amalia Marín 5500.00 15mayo02 lmvo

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 297,** Serie de 2001-2002, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL MARATÓN EN HONOR A LAS MADRES DE LA COMUNIDAD AMALIA MARÍN, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE ESTA ACTIVIDAD; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria el día miércoles, 15 de mayo de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Ausente Excusada:
Hon. Ruth García

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día miércoles, 15 de mayo de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 16 de mayo de 2002, y éste la firmó el día viernes, 24 de mayo de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 24 de mayo de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
dar